



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-2/2024

PARTE PROMOVENTE: AUGUSTO
NAHÚM ÁLVAREZ PELLICO

AUTORIDADES VINCULADAS:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-2/2024

PARTE **PROMOVENTE:**
AUGUSTO NAHÚM ÁLVAREZ
PELLICO

AUTORIDADES VINCULADAS:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Yolanda Sagastume Márquez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con la siguiente documentación:

- El acuerdo de turno de quince de febrero, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado, y turnarlo a la Ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para que surta los efectos legales que en derecho proceda, así como las constancias de cuenta.

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración expresa en contrario.

TEV-AG-2/2024

SEGUNDO. Radicación. Con fundamento en los artículos 362, del Código Electoral local y 147 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, radíquese el presente expediente **TEV-AG-2/2024**, en la ponencia.

TERCERO. Parte actora. Téngase a Augusto Nahúm Álvarez Pellico, quien se ostenta como presidente municipal del Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz, promoviendo el presente Asunto General.

Ahora bien, del escrito presentado por la parte actora se observa que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad sede de este Tribunal Electoral, por lo tanto, en atención a que mediante acuerdo de quince de febrero, la Magistrada Presidenta le requirió al actor para que en un término de cuarenta y ocho horas señalara un domicilio en la ciudad sede de este órgano jurisdiccional, se reserva lo conducente para que en el momento procesal oportuno se indique cómo se le realizarán las notificaciones al actor.

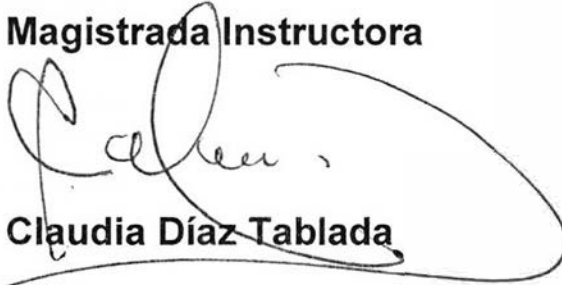
CUARTO. Autoridades vinculadas. Al respecto, de la lectura integral de la demanda se advierte que la parte promovente se duele de la indebida notificación del oficio 319/2024 emitido por este Órgano Jurisdiccional, el cual fue notificado la demanda del TEV-JDC-29/2024.

En consecuencia, téngase a las referidas autoridades como vinculadas en el presente Asunto General.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Yolanda Sagastume Marquez

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

